

Navarro dice que la legalización de Joven Futura "sigue su cauce paso a paso"

07 Febrero, 2017

Murcia, 7 feb (EFE).- El concejal de Urbanismo y Huerta de Murcia, Antonio Navarro, ha dicho hoy que la legalización del plan parcial de Joven Futura "sigue su cauce y se resolverá paso a paso", pues la devolución del expediente por parte del Gobierno autonómico responde a un mero "problema administrativo".

La Consejería de Fomento ha devuelto ese expediente a petición del propio ayuntamiento, que detectó que la modificación del plan general de urbanismo (PGU) número 50, relacionada con esa urbanización, se aprobó con mayoría simple, solo con los votos a favor del PP y las abstenciones del PSOE y Ciudadanos, cuando es necesaria una mayoría absoluta para su tramitación.

Ese "problema administrativo", ha explicado el edil en un comunicado, retrasará la legalización del plan parcial, pero no afectará a su contenido.

En cualquier caso, volverá a llevarse al pleno para buscar esos apoyos necesarios, "evitar perjuicios" y "devolver la seguridad jurídica" a los 1.500 propietarios de viviendas en esa zona.

Por eso, se ha dirigido especialmente al PSOE y ha pedido el apoyo para esta modificación que sirvió para dar acceso a la vivienda "a miles de jóvenes a un precio ajustado a sus posibilidades".

La portavoz de Ahora Murcia, Alicia Morales, ha pedido explicaciones sobre esta devolución del expediente en lo que ha calificado como "la enésima entrega del urbanismo chapucero, a la carta y desastroso para el municipio que desarrolla el PP".

En su opinión, el Ejecutivo municipal, "en lugar de volcarse en conseguir que se regularice la situación de las 1.300 viviendas existentes en Joven Futura dando de una vez tranquilidad a todos esos vecinos, lo que está haciendo es tratar de sacar adelante a cualquier precio las 2.500 nuevas que se prevé construir en los terrenos afectados por la modificación número 50 ya anulada".

El expediente que ahora devuelve la consejería, ha subrayado, se llevó al pleno sabiendo de antemano que no obtendría la mayoría absoluta necesaria para salir adelante y se trasladó al Gobierno autonómico a pesar de todo, por lo que se ha preguntado cuál es el papel que está desempeñando el secretario del pleno para permitir esa tramitación.

Además, ha recordado que no es la primera vez que se da esta situación, pues ocurrió lo mismo con una autorización excepcional para la UCAM que igualmente fue devuelta por el Gobierno autonómico al ayuntamiento por no tener la mayoría absoluta del pleno.

Morales ha subrayado que esta modificación del PGU "está anulada por el Tribunal Supremo" e insistido en que "lo que decida el pleno sobre este asunto contará con la supervisión de la justicia".

LA VERDAD

© LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.

Registro Mercantil de Murcia, Tomo 2.626, Libro 0, Folio 24, Hoja nº MU866, Inscripción 45. C.I.F.: A78865433. Domicilio social en .Camino Viejo de Monteagudo s/n. 30160. Murcia. [Contacto](#).

Copyright © .La Verdad Multimedia, S.A. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio La Verdad, y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.